INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

Comunicación duplicidad de objetos N° 003 de 2025

Caldas 05 de febrero del 2025

Señores
SUBGERENTES INDEC
Caldas

Asunto: Comunicación Informativa por Duplicidad de Objetos Contractuales de Prestaciones de Servicios

Cordial saludo

Desde la Gerencia del Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de Caldas - INDEC, se permite emitir justificación de objetos contractuales idénticos. Es necesario manifestar que los objetos se ciñen a la norma, pero de acuerdo a la cantidad de necesidades los mismos deben duplicarse como se detalla a continuación:

- Subgerencia de Administrativa y financiera

CANTIDAD	PERFIL	OBJETO
Cinco (5)	Persona con título de bachiller	Prestación de servicios asistenciales de apoyo a la gestión para coadyuvar con los diferentes procesos administrativos desarrollados por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto de Deporte y Recreación de Caldas – INDEC

JUAN CARLOS ARRUBLA UPEGUI
Gerente